

**Nº Expediente: 300/2024/00007- CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA.**

ACTA SESIÓN 6. MESA DE CONTRATACIÓN.

En Madrid, a las doce horas del día 26 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. (NIF B80345721) del contrato de servicios denominado: "ACOGIDA MATINAL, CON DESAYUNO INCLUIDO QUE INCORPORA PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, DEL ALUMNADO DE TRES CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA", para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

*ORDEN DEL DIA*

**PRIMERO.-** *Aprobación de acta sesión anterior S05.*

**SEGUNDO.-** *Apertura de Requerimiento de documentación.*

**TERCERO.-** *Otros. Calificación de la documentación aportada por el licitador.*

**CUARTO.-** *Ruegos y Preguntas.*

**QUINTO.-** *Aprobación de acta de la sesión actual S06.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE/A:**

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**

**Vocal jurídico:**

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario Distrito de Salamanca



Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Pérez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Salamanca  
D/Dña. María Cristina Hernando Zarzalejos (Telemática)  
Adjunta de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

D/Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa del Departamento de Contratación del Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión del pasado día 17 de junio de 2024 y se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa pasa al segundo punto del orden del día, que es el de "Apertura del requerimiento de la documentación" en el que se procede a revisar la documentación previa a la adjudicación aportada en tiempo y forma por JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. con NIF B80345721, a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Una vez verificada la documentación, se pasa al punto tercero del orden del día "Calificación de la documentación aportada por el licitador. La documentación queda suficientemente acreditada en cuanto a los certificados y titulaciones aportadas por el personal de la empresa, con lo cual, la subsanación es satisfactoria.

A continuación, en el cuarto punto del día "Ruegos y Preguntas", la Presidencia toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que manifestar o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Por último, se inicia el acto en el que los miembros de la Mesa de contratación aprueban por unanimidad que la empresa JC MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. con NIF B80345721 cumple con los requisitos para la adjudicación a su favor del presente contrato al presentar correctamente la documentación previa a la adjudicación, procediendo elevar al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, del día 26 de junio de 2024.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*